

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-2153-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2021

Asunto: Informe de factibilidad de partición del predio 416600, de conformidad al artículo 473 del COOTAD

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al oficio No.- GADDMQ-SGCM-2021-1785-O, de 12 de mayo de 2021, en el cual solicita que la Administración Zonal la Delicia emita informe favorable o no sobre la factibilidad de partición del predio 416600, conforme lo determina el art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, a Usted informo:

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe técnico constante en memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0246-M de 26 de mayo de 2021, e informe jurídico constante en memorando AZLD-DJ-2021-092 de 28 de mayo de 2021, de los cuales se desprende que el predio No.- 416600, no es factible de partición al estar declarado en propiedad horizontal y por no cumplir con la zonificación respecto al lote mínimo, en tal sentido esta Administración Zonal **EMITE CRITERIO DESFAVORABLE** para la partición del predio antes indicado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0246-M

Anexos:

- INF. TEC.031- UZGT-2021 C TECNICO particion PREDIO PH 416600-signed.pdf
- INFORME JURIDICO- Memorando AZLD-DJ-2021-92 - partición predio 416600--signed.pdf
- RESOLUCIÓN DEL PREDIO No. 416600.doc
- Informe técnico No.- 031-UZGT-2021 Cedula catastral IRM Oficio Nro.-

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-2153-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2021

GADDMQ-SGCM-2021-1785-O Solicitud del Dr. Mauro Alvarez

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ingrid Rafaela Castillo Rodriguez	ircr	AZLD-DJ	2021-05-31	
Revisado por: Byron Vinicio Flores Lopez	BVFL	AZLD-DJ	2021-05-31	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2021-05-31	

